República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Contrato N° 19 /2021

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ramírez Construcciones,** domiciliada en Gral. Bernardino Caballero c/ Julio Cesar Palacios ciudad de Chore República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Cesar Daniel Ramírez Duarte, con Cédula de Identidad N° 2.003.482, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ROYALTIES PLURIANUAL LCO Nº 04/2021, LOTE Nº 2 Y 3**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Empedrado Royalties Plurianual

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 402349**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2021, convocado por la Gobernación de San Pedro, según resolución N° 2810/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2979/2021

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO 2DO DEPARTAMENTO SRIO GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 2 -Construcción de Empedrado Carlos Antonio López entre Francisco S. López y 11 de diciembre. Distrito de Chore

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	Unidad	1,164,000	1,164,000
2	Replanteo y marcación	1.248	Metros cuadrados	1,000	1,248,000
3	Excavación para cuneta revestida	73	Metros cúbicos	35,000	2,555,000
4	Perfilado y Nivelación de terreno	1.048	Metros cuadrados	4,500	4,716,000
5	Compactación de suelo	1.048	Metros cuadrados	6,000	6,288,000
6	Provisión y Colocación de Cordón-Cuneta	123	Metro lineal	145,000	17,835,000
7	Colocación de hormigón armado	19	Metro lineal	35,000	665,000
8	Badén de H° (ancho = 1,00 mts.)	19	Metro lineal	190,000	3,610,000
9	Pavimento tipo Empedrado	1.048	Metros cuadrados	70,000	73,360,000
10	Compactación de pavimento	1.048	Metros cuadrados	6,000	6,288,000
11	Recubrimiento con triturada de 6ta.	1.048	Metros cuadrados	6,500	6,812,000
12	Limpieza final de Obra	800	Metros cuadrados	1,800	1,440,000
	Sub Total				**125.981.000**

-Calle Francisco Solano López – Distrito de Chore

13	Cartel de Obra	1	Unidad	1,164,000	1,164,000
14	Replanteo y Marcación de Obra	763	Metros cuadrados	1,000	763,000
15	Perfilado y Nivelación de terreno	763	Metros cuadrados	4,500	3,433,500
16	Compactación de suelo	763	Metros cuadrados	6,000	4,578,000
17	Provisión y Colocación de Cordón-Cuneta	109	Metro lineal	190,000	20,710,000

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SECRETARÍA GENERAL

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II Segundo Departamento
Gobernador

18	Provisión y Colocación de Cordón-H	109	Metro lineal	35,000	3,815,000
19	Badén de H° (ancho = 1,50 mts.)	7	Metro lineal	190,000	1,330,000
20	Pavimento tipo Empedrado	763	Metros cuadrados	70,000	53,410,000
21	Compactación de pavimento	763	Metros cuadrados	6,000	4,578,000
22	Recubrimiento con triturada de 6ta.	763	Metros cuadrados	6,500	4,959,500
23	Limpieza final de Obra	500	Metros cuadrados	1,500	750,000
Sub Total					**99.491.000**
Precio Total Lote N° 2					**225.472.000**

-Lote N° 3- Calle 11 de diciembre Distrito Chore

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	Unidad	1,164,000	1,164,000
2	Replanteo y Marcación de Obra	676	Metros cuadrados	1,000	676,000
3	Perfilado y Nivelación de terreno	676	Metros cuadrados	4,500	3,042,000
4	Compactación de suelo	676	Metros cuadrados	6,000	4,056,000
5	Provisión y Colocación de Cordón-Cuneta	104	Metro lineal	145,000	15,080,000
6	Provisión y Colocación de Cordón-H	104	Metro lineal	35,000	3,640,000
7	Badén de H° (ancho = 1,50 mts.)	9	Metro lineal	190,000	1,710,000
8	Pavimento tipo Empedrado	676	Metros cuadrados	70,000	47,320,000
9	Compactación de pavimento	676	Metros cuadrados	6,000	4,056,000
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	676	Metros cuadrados	6,500	4,394,000
11	Limpieza final de Obra	500	Metros cuadrados	1,500	750,000
Sub Total					**85.888.000**

-Calle Sin Nombre ente Ruta Liberación UNCA Distrito de Chore

12	Cartel de obra y señalización	1	Unidad	1,464,000	1,464,000
13	Limpieza desbroce y retiro de materiales sobrantes	1.456	Metros cuadrados	5,500	8,008,000
14	Servicios de Topografía gral.	1	Unidad Medida Global	1,800,000	1,800,000

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

15	Horas trabajadas de retro excavadora	18	Hora	400,000	7,200,000
16	Relleno con arena roja	80	Metros cúbicos	45,000	3,600,000
17	Marcación y Replanteo	1.456	Metros cuadrados	1,500	2,184,000
18	Perfilado y nivelación de suelo	1.456	Metros cuadrados	4,500	6,552,000
19	Compactación de suelo	1.456	Metros cuadrados	6,000	8,736,000
20	Cordón de Hº	430	Metro lineal	35,000	15,050,000
21	Pavimento Tipo Empedrado	1.456	Metros cuadrados	70,000	101,920,000
22	Compactación de Pavimento	1.456	Metros cuadrados	6,000	8,736,000
23	Recubrimiento con triturada 6ta	1.456	Metros cuadrados	6,500	9,464,000
24	Limpieza final	1.200	Metros cuadrados	1,500	1,800,000
Sub Total					**176.514.000**
Precio Total Lote N° 3					**262.402.000**
Precio Total Lote 3 y 4					**487.874.000**

El monto total del Lote Nº 2 asciende a la suma de guaraníes: Doscientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y dos mil.

Monto Total Lote N° 3 asciende a la suma de guaraníes: Doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos dos mil

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Construcción de Empedrado**

Lote N° 2

-Carlos Antonio López entre Francisco S. López y 11 de diciembre. **Distrito de Chore**

-Calle Francisco Solano López – **Distrito de Chore**

Lote N° 3

-Calle 11 de diciembre **Distrito Chore**

-Calle Sin Nombre ente Ruta Liberación UNCA **Distrito de Chore**

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Publicas

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Empedrado

Lote N° 2

-Carlos Antonio López entre Francisco S. López y 11 de diciembre. **Distrito de Chore**

-Calle Francisco Solano López – **Distrito de Chore**

Lote N° 3

-Calle 11 de diciembre **Distrito Chore**

-Calle Sin Nombre ente Ruta Liberación UNCA **Distrito de Chore**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 22 días del mes de octubre del año 2021.

Ing. Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

Cesar Daniel Ramírez Duarte
Ramirez Construcciones
RUC N° 2003482-2